01/05/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Tipos impositivos de ITP-AJD aplicable en las CCAA en el 2018

Clara Jiménez, Socia de Fiscal de Pérez-Llorca

Daniel Olábarri, Abogado de Fiscal de Pérez-Llorca

Yi Zhou, Abogado de Fiscal de Pérez-Llorca

El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ("ITP-AJD") es un tributo estatal que se compone de tres modalidades: Transmisiones Patrimoniales Onerosas ("TPO"), Operaciones Societarias ("OS") y Actos Jurídicos Documentados ("AJD").

Texto del articulo:

La regulación del ITP-AJD se encuentra en el Texto Refundido de la Ley del ITP-AJD, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (la "LITP").

No obstante, conviene recordar que la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (“CCAA”) de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, faculta a las CCAA para asumir competencias normativas en cuanto al tipo de gravamen en las modalidades TPO y AJD. Por ello, consideramos interesante recoger en un cuadro resumen los tipos impositivo

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |